



ACTA DE LA COMISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2023

Se reúne la Comisión de Funcionamiento de la UDA de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria el día 29 de junio de 2023 a las 12:30 horas de forma presencial en la Sala de Juntas de esta Facultad, así como a través de la plataforma Google Meet, para aquellos miembros que no pueden asistir de forma presencial, con los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

1. **Elaboración de las Memorias las UDA's de Podología y Fisioterapia curso 2021-22**
2. **Revisión procedimiento de los PIR**
3. **Presentación y aprobación del Reglamento para los PIR**
4. **Ruegos y preguntas.**

Asistentes

- D. JOSE CARLOS CANCA SANCHEZ
- D. ALEJANDRO CASTILLO DOMINGUEZ
- D. VALERIANO MOLINA GONZÁLEZ
- D^a. EVA LOPEZOSA RECA
- D^a. ANA MARCHENA RODRÍGUEZ
- D^a. NOELIA MORENO MORALES
- D. ANTONIO LUIS MURO CULEBRAS

1.- Elaboración de las Memorias las UDA's de Podología y Fisioterapia curso 2021-22.

Se exponen y aprueban las memorias de la UDA de Fisioterapia de los años 2021 y 2022. Se acuerda mandar estas memorias y las que faltan de años anteriores a la responsable de la página web del centro para su apro



2 y 3.- Revisión procedimiento de los PIR y Presentación y aprobación del Reglamento para los PIR .

Ana Marchena toma la palabra para describir el documento desarrollado sobre el Reglamento de los PIR que se ha desarrollado tras varias reuniones entre los responsables de la UDA y representantes de los PIR. Los principales puntos de este documento son:

- Establecer el responsable de los PIR.
- Establecer la duración del contrato de los PIR
- Derechos y deberes de los PIR
- Método de selección de los PIR
- Colegiación obligatoria de los PIR

Se estudian los diferentes puntos del reglamento mencionando la especial problemática de fidelizar a los PIR, por lo que se valora métodos para aportar beneficios a través de formación, becas, cursos, ... a los PIR para conseguir esta fidelización.

También se valora la importancia de establecer un número de PIR mínimos necesarios para el funcionamiento del programa, e intentar establecer un diseño real del funcionamiento del prácticum sin la figura de los PIR.

Se acuerda que el reglamento llevará dos personas responsables de los PIR que se dividirá entre un PDI y un PAS de la UDA.

Se aprueba el documento del Reglamento Interno de los PIR.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

La presidenta levanta la sesión siendo las 13:55 horas.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Noelia Moreno Morales

Antonio Luis Muro Culebras